



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2020.07.28 13:43:48 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

169937/2020 (0) DE FECHA 28/07/2020

QUE LA SOCIEDAD

CLARO PANAMA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 534959 (S) DESDE EL JUEVES, 10 DE AGOSTO DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: DIEGO HERRERA DUTARI

SUSCRIPTOR: ERIC IVAN RIOS AGUILERA

DIRECTOR: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

TESORERO: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ.

DIRECTOR / PRESIDENTE: SERCOTEL, S.A. DE C.V.

DIRECTOR / SECRETARIO: AMOV IV, S.A.B. DE C.V.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ESTE LA OSTENTARA, EN SU ORDEN, EL VICE-PRESIDENTE, SI LO HUBIERE, EL TESORERO O EL SECRETARIO...

- QUE SU CAPITAL ES DE 20,000,000,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE VEINTE MIL MILLONES DE DOLARES 20,000.000.000 DIVIDIDO EN VEINTE MIL MILLONES 20,000.000.000 DE ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA. TALES CERTIFICADOS SOLO PODRAN SER EMITIDOS EN FORMA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE LUZNELLA SAAVEDRA RIQUELME SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 854 DE 20 DE ENERO DEL 2016, DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ANTONIO GARCIA ACUÑA SEGÚN DOCUMENTO

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 12436 DE 16 DE AGOSTO DE 2019 NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ROLANDO ABEL OLIVARES MELGAR SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGA PODER MEDIANTE ESCRITURA 8,945 DE 19 DE JUNIO DE 2017 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA.

SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 28 DE JULIO DE 2020 A LAS 12:03



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FCCD56DE-71EF-4333-BF00-B6DC94EB7001
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2020.07.28 13:43:48 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

169937/2020 (0) DE FECHA 28/07/2020

QUE LA SOCIEDAD

CLARO PANAMA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 534959 (S) DESDE EL JUEVES, 10 DE AGOSTO DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: DIEGO HERRERA DUTARI

SUSCRIPTOR: ERIC IVAN RIOS AGUILERA

DIRECTOR: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

TESORERO: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ.

DIRECTOR / PRESIDENTE: SERCOTEL, S.A. DE C.V.

DIRECTOR / SECRETARIO: AMOV IV, S.A.B. DE C.V.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ESTE LA OSTENTARA, EN SU ORDEN, EL VICE-PRESIDENTE, SI LO HUBIERE, EL TESORERO O EL SECRETARIO...

- QUE SU CAPITAL ES DE 20,000,000,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE VEINTE MIL MILLONES DE DOLARES 20,000.000.000 DIVIDIDO EN VEINTE MIL MILLONES 20,000.000.000 DE ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA. TALES CERTIFICADOS SOLO PODRAN SER EMITIDOS EN FORMA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE LUZNELLA SAAVEDRA RIQUELME SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 854 DE 20 DE ENERO DEL 2016, DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA.

SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ANTONIO GARCIA ACUÑA SEGÚN DOCUMENTO

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 12436 DE 16 DE AGOSTO DE 2019 NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ROLANDO ABEL OLIVARES MELGAR SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGA PODER MEDIANTE ESCRITURA 8,945 DE 19 DE JUNIO DE 2017 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA.

SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 28 DE JULIO DE 2020 A LAS 12:03



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FCCD56DE-71EF-4333-BF00-B6DC94EB7001
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402650961



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FCCD56DE-71EF-4333-BF00-B6DC94EB7001